



AJUNTAMENT
DE VILAFAMÉS

Expediente n.º: 186/2017

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo (Auxiliar Administrativo/a: acumulación de tareas por plazo máximo de 6 meses)

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL; CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DESARROLLO Y RESULTADO DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA PROVEER PROVISIONALMENTE PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

Reunidos en la Biblioteca Municipal ubicada en Avda. Barceló, 8, a las diez horas del día 5 de octubre de 2017, los miembros del Tribunal Calificador previamente constituido en el día de hoy para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la constitución de una bolsa de trabajo para proveer provisionalmente puestos de trabajo de auxiliar administrativo/a, integrado por:

- Presidente: D. Agustí Peris Leonisa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Vilafamés.
- Secretaria: D^a. Rosario Barreda Domingo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Vilafamés.
- Vocal: D^a Carmen Elisa Gozalbo Cano, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Vilafamés

De conformidad con las Bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía Núm. 2017-442, de fecha 12 de junio, se acuerda proceder a la realización del primer y único ejercicio obligatorio eliminatorio de la fase de oposición consistente en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas, tipo test, con cuatro posibles respuestas siendo solamente una de ellas la correcta y relacionadas con los temas que figuran en el Anexo I de las Bases de esta convocatoria. El tiempo de duración del ejercicio será de 60 minutos, otorgándose 0,30 puntos por cada respuesta correcta y tendrá la siguiente penalización: resta de 0,10 puntos por cada respuesta errónea. Las respuestas en blanco no penalizan. Esta prueba se puntuará con una calificación de 0 a 15 puntos, siendo eliminado el personal aspirante que no alcance en el ejercicio la calificación mínima de 7,5 puntos.

Los aspirantes inician la realización de la prueba descrita en el párrafo anterior a las 10 horas y cinco minutos.

Posteriormente, una vez finalizada la realización del ejercicio por los aspirantes, el Tribunal, en el Ayuntamiento de Vilafamés, en Pl. Ajuntament, 1 procede a calificar el ejercicio realizado por los aspirantes presentados, siendo el resultado del examen el siguiente;

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
LUCÍA FORNALS VALLS	4,60
M. ^a . JOSÉ VALLS ESTEVE	7
LAURA ALAMÁN MARZÁ	11,40
CARMEN ALAMÁN MARZÁ	5,90
MIGUEL CASTILLO FORÉS	5,30
VERÓNICA VIDAL ORENGA	1



AJUNTAMENT
DE VILAFAMÉS

EVA CASANOVA FORÉS	7,90
ANA MARÍA PORCAR SEGARRA	8,60
SILVIA TRILLES SULLER	5,70
BLANCA GÓMEZ ESCOBAR	7,40
CARMEN ORTEGA MONTAÑÉS	5,80
ANNA GEA GIMÉNEZ	6,30
MARÍA BELÉN PÉREZ RUEDA	6,80
CARLOS TORLÀ CEPRIÀ	8,30
ELENA BLASCO CASANOVA	11,90
EVA DONAIRE TENA	11,20
IGNACIO UNSAIN MARIN	10,50

El Tribunal Calificador convoca a los aspirantes que en esta prueba han obtenido una calificación igual o superior a 7,5 puntos, para que en el plazo máximo de máximo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de los resultados definitivos de la fase de oposición aporten copia compulsada de los méritos debidamente acreditados. La no presentación de méritos supondrá que únicamente se computará en el procedimiento de selección la puntuación obtenida en la fase de oposición. Las circunstancias y méritos que aleguen los aspirantes se entenderán referidos al día en el que finalizó el plazo inicial de presentación de instancias para la participación en el procedimiento selectivo.

Y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.